Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moñino Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

Diligencia de la Vicesecretaría-Intervención

Para hacer constar que la presente acta se elabora conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), publicado en el BOCM N.º 248 de 19 de octubre de 2009.En el mismo se regula lo siguiente:

*" **SECCIÓN IV. LAS ACTAS**.*
***ARTÍCULO 59.-** 1. De cada sesión se extenderá acta por el Secretario General, en la que, constarán los siguientes extremos:*

a) Fecha y hora del comienzo y el fin de la sesión
b) Nombre del presidente y de los demás asistentes
c) Relación de asuntos tratados, tal y como figuran en la Convocatoria del orden del día, en los que se incluirá en cada uno de ellos, la parte expositiva, resumen del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente, votos emitidos y acuerdo adoptado.

Además de todo ello, solo se incluirán en el acta de la Sesión cuantos incidentes se produzcan durante la celebración de la misma, que a juicio del Secretario, como fedatario Público merezcan ser recogidos en la misma.

Si por parte de algún Concejal, alguna incidencia relevante producida durante el desarrollo de la Sesión tiene importancia para ser incorporada al acta, podrá hacer constar su petición para que aquella sea incorporada, con el resumen del asunto a que la incidencia se refiere, y en caso de que la Presidencia no acceda a su petición, la protesta, si la manifestara, será incluida en el acta.

2. Las intervenciones que con motivo de los debates de los diversos asuntos tratados hayan tenido lugar a lo largo de la Sesión se llevarán en un diario de sesiones en soporte audio o audiovisual que estará debidamente autentificado como acta debidamente validada y custodiado por la secretaría general; de dicho diario se hará una copia de seguridad y se dará copia a los grupos políticos que así lo soliciten. "

En la página web municipal se publican los diarios de sesiones de los plenos, donde se recoge todo lo acontecido en los Plenos Municipales. Con la denominación "Actas de Plenos", se podrán consultar su versión electrónica en el siguiente enlace: https://www.ayuntamientofuentelsaz.com/ayuntamiento/portal-de-transparencia/institucional/plenos?id=1711

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

(Expte. Secretaría 3.830/2.024)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:
Dª M.ª José Moñino Muñoz (PP).

CONCEJALES:
D.ª Beatriz Sánchez García (PP).
D.ª María Soledad Muñoz Muñoz (PP).
D.ª Susana Cerezo Ramos (PP).
D. Luis Javier Haro Redondo (PP).
D. Luis Miguel Prieto Organero (PP).
D.ª Susana Molina Jiménez (PSOE).
D. Ronald Fernando Chávez-Valdivia Carpio (PSOE).
D. Víctor Sánchez Talavante (PSOE).
D. Saulo Valderrábano González (VOX).
D.ª María Narvarte Campandegui (VOX).
D.ª Silvia Asperilla Sánchez (Concejal No Adscrita).

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

NO ASISTE Y SE EXCUSA:
D. Jorge Muntadas García (JxFS).

EL SECRETARIO,
D. Juan María Magro Sánchez

En la Villa de Fuente el Saz de Jarama, siendo las **DIECINUEVE HORAS** del día **VEINTE de NOVIEMBRE de 2024,** se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión del Pleno de la Corporación convocada al efecto.

A continuación, la Sra. Alcaldesa declara abierto el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día repartido con la convocatoria.

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

- **APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

1. Aprobación BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (expte. secretaria 3.393/2.024).

- **DACIÓN DE CUENTAS.**

2. DECRETOS.

2.1. LIBRO DE RESOLUCIONES. - Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, desde el Decreto n.º 824/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024 al Decreto n.º 1.017/2.024 de fecha 07 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

2.2. Dar Cuenta DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO 3er TRIMESTRE DE 2024. (expte. intervención 1.212/2.024).

- **PARTE RESOLUTORIA.**

3. Aprobación definitiva ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD URBANA N.º 9 (Uueq-09), CL ALGETE, 5 Y CL CRISTOBAL COLON, 5. REF. CATASTRAL: 7084803VK5968S0001FD - 7084804VK5968S0001MD (FINCAS REGISTRALES 1585 Y 4954). (expte. urbanismo 1.475/2.024).

4. Aprobación de SEGUNDA Y ÚLTIMA PRORROGA DEL CONVENIO DE CONSERVACION DE LA FINCA DENOMINADA "PRADO MUNICIPAL" DE LA TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DEL JARAMA. (expte. contratación 5.074/2.024).

5. Aprobación de DETERMINACION DE DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2.025 Y DECLARACIÓN DE HÁBILES A EFECTOS DE COMERCIO. (expte. secretaría 4.081/2.024).

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

- **MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.**

6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, R.E. 7.748/2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. PROPOSICIÓN PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO RELATIVA A ORGANIZAR UNA RUTA ANUAL FIJA DE LA TAPA EN EL MUNICIPIO.

7. TURNO DE URGENCIA

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

Sra. Alcaldesa. - Buenas tardes, damos a comienzo a la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal de fecha 20 de noviembre de 2024, a continuación procede a pasar al orden del día.

▪ APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PUNTO NÚM. 1.- Aprobación DEL BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (expte. secretaria 3.393/2.024).

Habiéndose repartido previamente a la convocatoria del orden del día el borrador de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 24 de septiembre de 2024, se pregunta a los Sres.. asistentes si tienen alguna observación que hacer a la misma.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL PLENO VOTA CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

GRUPO MUNICIPAL PP (6 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL PSOE (3 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejal): A FAVOR
CONCEJAL NO ADSCRITA (1 Concejal): A FAVOR

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los asistentes, APRUEBAN el acta de la sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2024.

▪ DACIÓN DE CUENTAS.

PUNTO NÚM. 2.1.- DECRETOS.

Libro de Resoluciones. - Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, desde el Decreto n.º 824/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024 al Decreto n.º 1.017/2.024 de fecha 07 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

El Pleno de la Corporación, QUEDA ENTERADO DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

PUNTO NÚM. 2.2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO 3ER TRIMESTRE DE 2024. (expte. intervención 1.212/2.024).

El funcionario que suscribe Tesorero del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama en ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 4 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite informe extraído de los ficheros correspondientes del programa de ATM-CONTA, generados para el período 3 TRIMESTRE que arroja los siguientes datos:

Periodo: Tercer trimestre 01/07/2024 - 30/09/2024

(1)=(2)+(3) Importe total operaciones = 715.380,01

Cálculo del periodo medio de pago global a proveedores (PMPG)

PMPG = Σ (Periodo medio de pago de cada entidad * (1) Importe operaciones de la entidad) / Σ Importe operaciones de las entidades = **33,78**

Cálculo del periodo medio de pago de cada entidad (PMPE)

PMPE = (Ratio operaciones pagadas * (2) Importe total pagos realizados) + (Ratio operaciones pendientes de pago * (3) Importe total pagos pendiente / (2) Importe total pagos realizados + (3) Importe total pagos pendientes = 33,78

Cálculo del ratio de las operaciones pagadas (ROP)

(*) ROP = Σ (Número de días de pago * Importe de la operación pagada) / (2) Importe total de pagos realizados = 6.849.088,26 / 476.248,46 = 14,38

Cálculo del ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)

ROPP = Σ (Número de días pendientes de pago * Importe de la operación pendiente de pago) / (3) Importe total de pagos pendientes = 17.315.430,08 / 239.131,55 = 72,41

(*) Este Ratio se corresponde con el INDICADOR del PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES de la Cuenta General.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE PAGOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 3/2024

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) - días	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,85	362	416.614,36	8	7.613,09
20.- Arrendamientos y Cánones	23,63	9	13.026,59	3	2.984,60
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	16,48	52	70.541,52	3	3.236,80
22.- Material, Suministro y Otros	15,34	301	333.046,25	2	1.391,69
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
INVERSIONES REALES	2,43	4	52.021,01	0	0,00
OTROS PAGOS REALIZADOS POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0	0,00	0	0,00
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	14,38	366	468.635,37	8	7.613,09

Nota:
- Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.
- Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 3/2024

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total	0	0,00

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DEL PERÍODO

Trimestre 3/2024

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) - días	Dentro Periodo Legal Pago a Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago a Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	248,00	0	0,00	1	398,89
20.- Arrendamientos y Cánones	248,00	0	0,00	1	398,89
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0	0,00	0	0,00
22.- Material, Suministro y Otros	0,00	0	0,00	0	0,00
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
INVERSIONES REALES	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS PAGOS PENDIENTES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	248,00	0	0,00	1	398,89

Nota:
- Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.
- Resto: para las demás columnas se aplica un numerario.

Es todo cuanto tengo que informar.

El Pleno de la Corporación, QUEDA ENTERADO DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO 3ER TRIMESTRE DE 2024.

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

- **PARTE RESOLUTORIA.**

PUNTO NÚM. 3.- Aprobación definitiva ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD URBANA N.º 9 (Uueq-09), CL ALGETE, 5 Y CL CRISTOBAL COLON, 5. REF. CATASTRAL: 7084803VK5968S0001FD - 7084804VK5968S0001MD (FINCAS REGISTRALES 1585 Y 4954). (expte. urbanismo 1.475/2.024).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2024, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad Urbana equivalente n.º 9 (Uueq-9), C/ Algete, 5 y C/ Cristóbal Colón, 5 promovido por el propietario único del ámbito, D. Francisco Javier del Vado López; expediente n.º 1475/2023.

Transcurrido el plazo de exposición al público aperturado tras la aprobación inicial mediante la publicación en el Diario La Razón de fecha 8 de agosto de 2024 y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 195 de 16 de agosto de 2024 , así como el periodo de información pública a través de la sede electrónica (Portal de Transparencia) de este Ayuntamiento y habiéndose notificado dicho acuerdo al propietario del suelo, no consta la presentación de alegaciones durante el periodo de información pública, como se desprende del Certificado emitido por la Secretario en acumulación de este Ayuntamiento con fecha 30 de septiembre actual.

Obrando en el procedimiento el informe del Secretario de este Ayuntamiento de fecha 23 de julio de 2024 y visto que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 61.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la aprobación de los Estudios de Detalle es competencia del Pleno de la Corporación, es por lo que, esta Alcaldía

PROPONE AL PLENO:

1º) APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD URBANA EQUIVALENTE nº 9 (UUeq-9) de C/ Algete, 5 y C/ Cristóbal Colón, 5 del vigente Plan General, referencia catastral 7084804VK5968S0001MD - 7084803VK5968S0001FD (fincas registrales 1585 y 4954), promovido por D. Francisco Javier del Vado López; expediente n.º 1475/2023.

2º) REMITIR un ejemplar del mismo, debidamente diligenciado, al Registro Administrativo de la Consejería competente de la Comunidad de Madrid.

3º) ORDENAR la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (web institucional), con indicación de haberse procedido previamente al depósito antedicho; entrando en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4º) NOTIFICAR el presente acuerdo al propietario del ámbito.

Este asunto fue examinado por la Comisión Informativa Permanente con fecha 13 de noviembre de 2024, habiéndose dictaminado **FAVORABLEMENTE**.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, EL PLENO VOTA CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

GRUPO MUNICIPAL PP (6 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL PSOE (3 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejal): A FAVOR
CONCEJAL NO ADSCRITA (1 Concejal): ABSTENCIÓN

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los asistentes, APRUEBAN ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD URBANA N.º 9 (Uueq-09)

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

PUNTO NÚM. 4.- Aprobación de SEGUNDA Y ÚLTIMA PRORROGA DEL CONVENIO DE CONSERVACION DE LA FINCA DENOMINADA "PRADO MUNICIPAL" DE LA TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DEL JARAMA. (expte. contratación 5.074/2.024).

Visto el "Convenio de la finca denominada El Prado de titularidad municipal del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama", suscrito entre las partes con fecha 20 de diciembre de 2020, tras su aprobación en Sesión Plenaria de fecha 24 de noviembre de 2020, Convenio con una duración inicial de 3 años, que finalizó en diciembre de 2023 y dos posibles prórrogas, siendo esta la segunda y última prórroga posible y que fue adjudicado a D. José María Rodríguez Rodríguez, con DNI número 07506050T.

Visto el Informe de la Técnico de Medio Ambiente donde indica que los trabajos de mantenimiento y limpieza se han realizado según convenio.

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención obrantes en el expediente, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º) APROBAR Segunda y última Prorroga del Convenio de Conservación de la finca denominada "Prado Municipal" de la Titularidad del Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama.

2º) NOTIFICAR el contenido del acuerdo a D. José María Rodríguez Rodríguez, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Este asunto fue examinado por la Comisión Informativa Permanente con fecha 13 de noviembre de 2024, habiéndose dictaminado **FAVORABLEMENTE**.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, EL PLENO VOTA CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

GRUPO MUNICIPAL PP (6 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL PSOE (3 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejal): A FAVOR
CONCEJAL NO ADSCRITA (1 Concejal): A FAVOR

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los asistentes, APRUEBAN SEGUNDA Y ÚLTIMA PRORROGA DEL CONVENIO DE CONSERVACION DE LA FINCA DENOMINADA "PRADO MUNICIPAL" DE LA TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DEL JARAMA

PUNTO NÚM. 5.- Aprobación de DETERMINACION DE DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2.025 Y DECLARACIÓN DE HÁBILES A EFECTOS DE COMERCIO. (expte. secretaría 4.081/2.024).

Visto que con fecha 30 de septiembre de 2.024 y Registro de Entrada n.º 6.592/2.024, la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, ha enviado escrito mediante el que solicita que, como en años anteriores, se adopte acuerdo para fijar los dos días de Fiesta Laboral Local para el año 2.025, a efectos de su publicación en el B.O.C.M., es por lo que,

PROPONGO

1º) FIJAR como días de Fiesta Laboral Local en este municipio para el año 2.025, los días 8 y 9 de septiembre.

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2º) SOLICITAR a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, la declaración de días hábiles a efectos de la actividad comercial de los dos días de Fiesta Local para el año 2.025, esto es, los días 8 y 9 de septiembre de 2.025, para su incorporación al calendario comercial.

3º) REMITIR certificado de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Este asunto fue examinado por la Comisión Informativa Permanente con fecha 13 de noviembre de 2024, habiéndose dictaminado **FAVORABLEMENTE**.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, EL PLENO VOTA CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

GRUPO MUNICIPAL PP (6 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL PSOE (3 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejal): A FAVOR
CONCEJAL NO ADSCRITA (1 Concejal): A FAVOR

El Pleno de la Corporación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los asistentes, APRUEBAN DETERMINACION DE DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2.025 Y DECLARACIÓN DE HÁBILES A EFECTOS DE COMERCIO

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

- ## MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

PUNTO NÚM. 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, R.E. 7.748/2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. PROPOSICIÓN PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO RELATIVA A ORGANIZAR UNA RUTA ANUAL FIJA DE LA TAPA EN EL MUNICIPIO.

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Grupo Municipal PSOE-FESDJ

MOCIÓN 015 Grupo Municipal Socialista Pleno 24092024

MOCIÓN QUE INSTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA A ORGANIZAR UNA RUTA ANUAL FIJA DE LA TAPA EN EL MUNICIPIO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ (Madrid)
13 NOV. 2024
7748
REGISTRO DE ENTRADA

- **Exposición de motivos:**

La Ruta de la Tapa se ha convertido en uno de los mayores atractivos de muchos municipios en todo el país, algunos de ellos con mucha tradición y atractivo. En ella participan locales y visitantes que peregrinan durante los días que dura la celebración para degustar las deliciosas miniaturas gastronómicas que salen de las cocinas de los bares y restaurantes que participan en este evento.

Este itinerario culinario es además de una celebración festiva un modo de promocionar y ayudar a la hostelería del municipio más allá de sus fronteras. No es extraño, por tanto, que estas rutas atraigan año tras año a un gran número de visitantes, deseosos de apreciar la seña de identidad gastronómica del municipio.

El objetivo de estas rutas es promocionar e impulsar la gastronomía local y su sector hostelero. La Ruta de la Tapa de Fuente el Saz de Jarama tendrá carácter abierto a la participación de todas las personas físicas o jurídicas del municipio cuyas actividades profesionales se encuadren dentro del grupo de Bares, Restaurantes y Cafeterías.

Ejemplo de la Ruta de la Tapa en Toledo.

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moniño Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

- **Requisitos para la participación:**

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y Funcionamiento, y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
2. Estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales.
3. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días de duración de dicha edición.
4. Cumplimentar la inscripción dentro del plazo fijado previamente acordado por esta corporación municipal.
5. Mantener abierto y en funcionamiento el establecimiento en los días fijados que se establezcan y durante el horario de apertura de cada establecimiento, ofreciendo la tapa elegida como mínimo, en horario de 13 a 15 horas y de 19 a 22 horas, durante las fechas de celebración de la Ruta.
6. No modificar el precio de la tapa + bebida fijado en las bases establecidas, decidiendo el propio establecimiento si oferta la tapa en barra, sala y/o terraza.

- **Precio propuesto:**

Cada establecimiento ofrecerá la tapa con la que participe por un precio de 5€, incluyendo tapa + bebida (cerveza, vino o refresco). El cliente recibe un rutero que será sellado en cada bar y una cartilla recortable donde se tendrá que calificar la tapa para posteriormente conocer el ganador.

- **Premios y puntuación:**

Cuando el cliente finaliza la ruta por todos los establecimientos se le hace entrega de un obsequio y además puede participar en el sorteo de varios premios a decidir por la corporación municipal.

Además, se reconoce a los tres establecimientos con la tapa de mayor calidad e innovación, elegida por votación popular con la entrega de un cheque a consensuar previamente y un distintivo para su local de reconocimiento como ganador.

La cartilla recortable de cata deberá entregarse al establecimiento mediante una urna cerrada con un candado que se le entregará por parte del ayuntamiento y una vez finalizada la jornada será recogida por este para su recuento y resolución.

- **Difusión y publicidad:**

El Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama difundirá y publicará la Ruta de la Tapa, así como los restaurantes participantes y los ganadores de la edición por sus medios habituales: cartelería, folletos, prensa, página web y redes sociales.

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin

1.Firmante: Juan María Magro Sánchez
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 27/01/2025 12:57:31

2.Firmante: Maria Jose Moñino Muñoz
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/01/2025 11:45:22

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la solicitud de organizar una jornada anual fija para la celebración de esta RUTA DE LA TAPA en Fuente el Saz de Jarama y que de comienzo el próximo año 2025.

Fuente el Saz de Jarama a 13 de noviembre de 2024

Víctor Sánchez Talavante
Portavoz del Grupo Municipal PSOE

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, EL PLENO VOTA CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

GRUPO MUNICIPAL PP (6 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL PSOE (3 Concejales): A FAVOR
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejal): A FAVOR
CONCEJAL NO ADSCRITA (1 Concejal): A FAVOR

El Pleno de la Corporación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los asistentes, APRUEBAN ORGANIZAR UNA RUTA ANUAL FIJA DE LA TAPA EN EL MUNICIPIO.

PUNTO NÚM.7.-TURNO DE URGENCIA

NO SE SOLICITA TURNO DE URGENCIA

PUNTO NÚM.8.-RUEGOS Y PREGUNTAS

NO SE PRESENTARON RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos de qué tratar, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, siendo las **DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MIUNUTOS** el día indicado al principio; levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

LA ALCALDESA,
MARÍA JOSÉ MOÑINO MUÑOZ

SECRETARIO,
JUAN MARÍA MAGRO SÁNCHEZ

CSV: 15220IDOC2051AC13F5387D449B4 - https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/eAdmin